

**CONSEJO DE CARRERA PROYECTO CURRICULAR
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL PERIODO ACADEMICO 2014-1
ACTA No.025 de 2014**

FECHA : 22 de Septiembre de 2014
LUGAR : Sala de Juntas
HORA : 8:00 a.m.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CARRERA	
NOMBRE	CARGO
TITO ERNESTO GUTIÉRREZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CARRERA
LUISA FERNANDA GONZÁLEZ	REPRESENTANTE ÁREA PROFESIONAL AMBIENTAL
NADENKA MELO BRITO	REPRESENTANTE ÁREA BÁSICA
CARLOS DIAZ RODRIGUEZ	REPRESENTANTE ÁREA ADMINISTRATIVA
AURA YOLANDA DIAZ LOZANO	REPRESENTANTE ÁREA SOCIO- HUMANÍSTICA
DANIELA BRAVO CANTOR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
NATALIA CAITA SOTAQUIRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum
2. Informe Acreditación. Profesor Carlos Díaz (docentes)
3. Comunicación Consejo de Facultad Acuerdo 031 de Junio de 2014 del Consejo Académico.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Se constató el quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. Informe Acreditación.(Subcomité) Profesor Carlos Díaz (ver anexo)

Al respecto, se trataron los siguientes puntos:

- 2.1. Fundamentos conceptuales proceso de Acreditación de Alta Calidad**
- 2.2. Etapas generales para la Acreditación de Alta Calidad**
- 2.3. Lineamientos de Acreditación de Alta Calidad**
- 2.4. Descripción de los Factores de Acreditación**

2.5. Etapas Tentativas para desarrollar el proceso

- ETAPA 1: Recolección de Información
- ETAPA 2: Emisión de Juicios de Calidad
- ETAPA 3: Plan de Mejoramiento

2.6. Criterios generales a tener en cuenta para el diligenciamiento de la encuesta

2.7. Cronograma de actividades de acreditación alta calidad:

ACTIVIDADES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsables
I. ENCUESTA EN LÍNEA					
1. Proceso de sensibilización estudiantes	15 Sep-3 Oct				Profesores de Planta
2. Sensibilización Docentes	22-sep				Subcomité de Acreditación
3. Sensibilización administrativos, egresados, directivos	22 Sep-3 Octubre				Yolanda Díaz y Coordinador Proyecto Curricular
4. Sensibilización general a estudiantes, profesores y egresados		06-oct			Subcomité de Acreditación y Profesores de Planta
5. Aplicación encuesta en línea según claves suministradas		6 Oct-10 Oct			Actores del proceso
6. Procesamiento resultados de la encuesta en línea		11 Oct-14 Nov			Subcomité de Acreditación y Maribel Pinilla
II. EVIDENCIAS INSTITUCIONALES Y DEL PROGRAMA ACADÉMICO		11 Oct-5 Dic			Profesores de Planta, Vinculación especial, Monitores y pasantes
III. CONSTRUCCIÓN DE MODELO DE CALIFICACIONES DE AUTOEVALUACIÓN		11 Oct-5 Dic			Coordinador del Proyecto Curricular y Subcomité de Acreditación
IV. EVENTO AUTOEVALUACIÓN				12-dic	Coordinador del Proyecto Curricular y Subcomité de Acreditación

2.8. Encuesta en línea

2.9. Evidencias institucionales y del programa académico

2.10. Construcción de modelo de calificaciones de autoevaluación

2.11. Evento de Autoevaluación

El Consejo Curricular ampliado se da por enterado de la anterior información.

3. Solicitud Consejo de Facultad sobre procedimientos específicos para las modalidades de grado, dando cumplimiento al artículo 20 del Acuerdo No. 031 de 2014 del Consejo Académico.

Al respecto el profesor Tito Gutiérrez, Coordinador del Proyecto Curricular mencionó sobre la reunión sostenida con la Doctora Constanza Jiménez, de la Vicerrectoría Académica sobre puntos a tener en cuenta para la implementación de este acuerdo. Se menciona, como puntos principales los siguientes:

- **Artículo 14** “Para la asignación de horas lectivas (entiéndase: Horas de trabajo directo + Horas de trabajo Cooperativo), en los respectivos planes de trabajo de los docentes directores, se asignará una hora semanal por la dirección de cada dos (2) trabajos de grado en cualquier modalidad. Solo se pueden asignar máximo seis (6) horas lectivas por semestre a un docente para estos espacios académicos.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando no se complete un múltiplo de dos trabajos de grado, los trabajos excedentes se acompañaran como asignatura en modalidad especial por el docente director quien registrará en su plan de trabajo en horas no lectivas. El docente puede registrar hasta una hora no lectiva por cada Trabajo de Grado, sin superar las cuatro horas no lectivas. Los docentes vinculados en la modalidad de hora cátedra no se les podrá asignar horas no lectivas”

- Los estudiantes pertenecientes a Pensum en horas podrán enviar una carta en la que se manifieste que desean acogerse a este acuerdo por Voluntad Propia.
- Los planes de estudios en créditos deberán contar con Trabajo de Grado 1 y Trabajo de Grado 2, sin aumentar el número de créditos.
- Es conveniente que el docente que imparta Trabajo de Grado 1 sea el mismo profesor que imparta Trabajo de Grado 2.
- Los estudiantes a quienes les acoja este Acuerdo no tendrán que sustentar en algunas modalidades sino que se realizará una socialización del trabajo.
- Los espacios académicos Trabajo de grado 1 y 2 no serán homologables.
- Para la implementación del Acuerdo se debe reglamentar procedimientos específicos para las modalidades de grado por cada Facultad. Según el Acuerdo Artículo 20 se establece que “Los Consejos de Proyecto Curricular de acuerdo con su competencia solo podrán reglamentar los procedimientos específicos que requiera cada una de las modalidades y esta no podrán contravenir lo establecido en el presente acuerdo y el calendario académico. Esta reglamentación debe ser aprobada por el respectivo Consejo de Facultad y deberá estar en sincronía con el acuerdo 030 de diciembre 3 de 2013, que crea el repositorio Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Luego de un amplio debate sobre este Acuerdo, se designa al profesor Carlos Rozo (representante del Proyecto Curricular ante el Comité de Currículo) y a la profesora Luisa González, para que se lleve a cabo la realización de una propuesta que reglamente los procedimientos específicos para las modalidades de grado. Esto con el fin se envíe al Consejo de Carrera para su estudio y correspondiente Aval y su posterior remisión al Consejo de Facultad. Asimismo, los mencionados docentes contarán con la colaboración de la representante estudiantil Daniela Bravo quien ofreció su acompañamiento en este proceso.

ORIGINAL FIRMADO

TITO ERNESTO GUTIERREZ
Presidente Consejo Curricular

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS DIAZ RODRIGUEZ
Secretario Consejo Curricular